



Guardia Civil



**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



**El Servicio de Protección
de la Naturaleza
de la
Guardia Civil**

	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>
--	---	---

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA A29876B



Guardia Civil

1. **Problemática mundial actual de la pesca IUU (hay que conocer para defender)**
2. **Legislación principal a aplicar (herramientas):**
 - **Reglamento 1224/2009 garantizar cumplimiento política pesquera común**
 - **Reglamento 404/2011 desarrolla el anterior**
 - **Registro Mundial de buques de pesca, transporte y suministro.**
 - **Documentación de capturas**
 - **Marcado de redes**
3. **La Guardia Civil y el PACIAP (actuaciones) gestión, control y seguimiento para una explotación sostenible de los recursos.**
4. **Cooperación Internacional (Europol, Interpol, Red Jaguar)**





Guardia Civil

Definición de desarrollo sostenible:

Proceso de crecimiento económico, que **a la vez que satisface las necesidades de las generaciones presentes, no compromete la capacidad de las generaciones futuras** para satisfacer sus propias necesidades.

La pesca proporciona una **fuerza vital de alimentos, trabajo, ocio, comercio y bienestar económico**. En un Mundo donde el crecimiento de la población es constante y el hambre un problema persistente, el pescado se ha convertido en un importante producto para conseguir la **seguridad alimentaria**.

Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad internacional para asegurar la pesca sostenible se ven amenazados por **actividades pesqueras ilegales**, no declaradas y no reglamentadas.





Guardia Civil

Pesca ilegal es aquella que:

- 1. vulnera las normas establecidas de una pesquería,**
- 2. no se declaran las capturas**
- 3. opera en una pesquería no regulada, que nadie la gestiona.**

Por ejemplo, alguien que tiene una licencia de pesca legal, pero no declara el total de su captura.





Guardia Civil

Pesca ilegal (INDNR) existe en todos los tipos y dimensiones de la pesca, ocurre tanto en alta mar como en zonas bajo jurisdicción nacional, afecta a todos los aspectos y etapas de la captura y utilización del pescado y, en ocasiones, puede estar asociada con la **delincuencia organizada**.





Guardia Civil

La pesca ilegal socava los esfuerzos a nivel mundial de conservación y ordenación de las poblaciones de peces y, como consecuencia, limita el avance hacia el cumplimiento de los **objetivos de sostenibilidad**. Representa una gran **desventaja y discriminación para los pescadores que actúan con responsabilidad**, honestidad y de conformidad con las condiciones de sus autorizaciones de pesca. **Si** los pescadores dedicados a la pesca INDNR **explotan poblaciones vulnerables** sometidas a estrictos controles de gestión o moratorias, **no se conseguirá restablecer** esas poblaciones a unos niveles saludables,

1. amenazando la biodiversidad marina,
2. la seguridad alimentaria de las comunidades
3. y el medio de vida de las personas relacionadas con el sector.





Guardia Civil

El océano contiene casi 200.000 especies identificadas, pero en realidad existen millones y un dato muy importante a tener en cuenta es que **más de tres mil millones de personas dependen de esta diversidad marina para su sustento.**

Los océanos y los mares constituyen dos tercios de la superficie del mundo, y debido a su profundidad, incluso más **del 99% del entorno habitable de la tierra.**

La vida de los océanos está sometida actualmente a una fuerte presión por:

- el cambio climático,
- la contaminación,
- la pérdida de hábitats costeros
- y la sobreexplotación de las especies marinas.





LA PESCA ILEGAL (INDNR)

1. Agota las poblaciones de peces (biodiversidad marina)
2. Destruye los hábitats marinos,
3. Distorsiona la competencia,
4. Perjudica a los pescadores legales,
5. Fragiliza las comunidades costeras, especialmente en los países en vías de desarrollo,
6. Pone **en riesgo los medios de vida** de millones de personas,
7. Pone en peligro la seguridad alimentaria mundial

La UE trabaja para **cerrar los resquicios** que permiten a los ilegales obtener **beneficio** de sus actividades, **salvaguardar** los **recursos** marinos globales y lograr un desarrollo **sostenible**.



Guardia Civil





Guardia Civil

LA PESCA ILEGAL CONTRIBUYE A LA SOBRE EXPLOTACIÓN

Según datos de la FAO:

- el **31%** de las poblaciones pesqueras mundiales están **sobreexplotadas**
- y un **58%** de las poblaciones mundiales están **plenamente explotadas**, es decir, se pueden seguir explotando al nivel actual o menor, nunca mayor.

En el **Mediterráneo** el dato es aún peor:

- **más del 90%** de las poblaciones de peces evaluadas en este mar están **sobreexplotadas**.



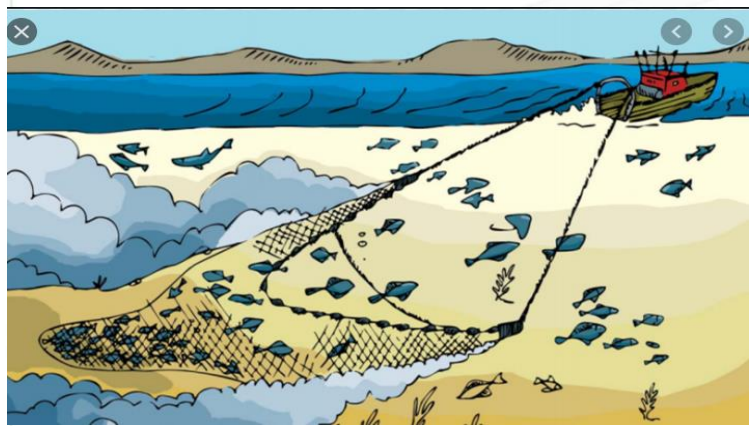


Guardia Civil

Se estima que la pesca ilegal, asciende hasta **26 millones de toneladas al año**, o alrededor de 1/5 parte de las capturas mundiales.

Causa unas **pérdidas anuales de alrededor de 21.000 millones de €** para la economía mundial.

A nivel ecológico estas prácticas **dañan los ecosistemas**, como los fondos de corales y las plantas acuáticas. No tienen cuidado de este tipo de ecosistemas porque lo que buscan es un gran beneficio a corto plazo.





El 15% del pescado que entra en Europa proviene de prácticas ilegales.





Guardia Civil

Debido a la gran cantidad de pescado que es extraído **se reduce su disponibilidad para las personas que más lo necesitan y hace que su valor cambie en la cadena de producción.**

Esta práctica no toma en cuenta las **medidas de seguridad** ni las **condiciones laborales** de los pescadores.

Cuando llega al consumidor, **no se tiene asegurada la calidad de este producto** ni que sea saludable **a nivel microbiológico y de metales** etc.

Los más vulnerables son los **países en vías de desarrollo**, que tienen una dependencia más grande de este tipo de actividades para el sustento de las poblaciones locales rurales.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA:

La UE dispone de una **poderosa legislación** para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la pesca europea e internacional. Establece objetivos y calendarios claros para alcanzar un **buen estado en los caladeros** europeos.

La nueva normativa mejora la **participación, la transparencia y la rendición de cuentas** en una actividad a veces opaca.

El reto es **aplicarla adecuadamente** y para ello encontramos numerosos problemas que debemos solventar entre todos.

Sólo así, **aseguraremos una pesca sostenible**, que no dañe los ecosistemas, **y que garantice el futuro** de los pescadores y mariscadores, que provea de un pescado de calidad y trazable y, en definitiva, hablamos del **futuro de nuestros mares, recursos y comunidades** que viven de él.





Guardia Civil

Europa, y sobre todo España, lideran la lucha contra la pesca ilegal.

Otros países no tienen unos controles tan exhaustivos como Europa, lo que nos convierte en **pioneros e impulsores de la lucha** contra la pesca ilegal, que debe ser global dada la naturaleza del delito.

El **Reglamento de lucha contra la pesca ilegal no declarada y no regulada (INDNR)** ha resultado ser una **poderosa herramienta** a la hora de evitar que el pescado capturado ilegalmente entre en la UE.

Es la **legislación más ambiciosa** de su género que persigue el objetivo global de evitar la pesca ilegal.





Guardia Civil

Solo los **productos de la pesca marina certificados legalmente** por el Estado de abanderamiento correspondiente o el Estado exportador **pueden ser importados o exportados** por la UE.

Periódicamente se elabora una **lista de buques de pesca INDNR**, que recoge los buques identificados como tales por las organizaciones regionales de pesca.





Guardia Civil

OBJETIVOS: Pesca ilegal cero en el mercado europeo

La dificultad está en lograr que todos los países la apliquen de manera sólida.

Los Estados miembros tienen que ser sistemáticos y efectivos a la hora de verificar la documentación de capturas (certificados de captura) y los lotes (en especial, los procedentes de países considerados como de alto riesgo) **deben asegurar que el pescado que consumimos ha sido capturado legalmente.**





Guardia Civil

El Reglamento permite tomar medidas contra los Estados que vulneren las normas: en **primer lugar**, se formula una **advertencia**; **después** se les puede **incluir** en una **lista negra** por no luchar contra la pesca INDNR.

A los **operadores de la UE que pesquen ilegalmente** en cualquier lugar del Mundo y bajo cualquier pabellón se les aplican **sanciones importantes**, proporcionales al valor económico de su captura, que los privan de cualquier beneficio.

~~LA PESCA ILEGAL~~





Guardia Civil

Es necesaria una gran cantidad de **países que eviten que los pesqueros desembarquen sus capturas ilegales**. De lo contrario, si un barco no puede desembarcar en un país determinado, lo hará en un país vecino.

Actualmente, las Partes adheridas comprenden **más de la mitad de los Estados costeros** del Planeta.





Guardia Civil

OBJETIVOS: Divulgar las buenas prácticas europeas al resto del mundo

Es importante resaltar que el **60%** de la pesca que consumimos en Europa **viene de países extracomunitarios**, lo que convierte a la **Unión Europea es el principal importador mundial de productos de la pesca.**

Países como Tailandia, Camboya que son grandes exportadores de pescado a Europa **no tienen controles adecuados** de sus flotas y capturas.





Guardia Civil

España es una gran potencia en pesca

España tiene una **gran responsabilidad** como proveedor, ya que **nuestra flota pesquera es una de las más grandes del mundo**. Somos un gran comercializador y procesador de pescado y también consumidor. España es uno de los mayores demandantes de pescado y marisco del mundo.

Consumimos mucho más de lo que nuestros mares son capaces de producir. Este <<déficit>> se traduce en que **nuestro país necesita, además de los recursos pesqueros propios**, hacer importaciones de terceros países, en la mayoría de los casos, en vías de desarrollo.





Guardia Civil

A pesar de ser el mejor Reglamento que existe (INDNR) **aún quedan cosas por mejorar.** Por ejemplo, una **base de datos centralizada, informatizada y compartida** de control de capturas para detectar aquellos lotes sospechosos ya rechazados en un Estado miembro pero que puede entrar por otro.



- Según la denuncia, Panamá, Islas Cook y China, todos miembros de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico-Sur (OROP-PS), habrían prestado asistencia al buque pirata *Damanzalho* en su ruta hacia China.
- Las normas de la OROP-PS prohíben la asistencia, por parte de sus países miembros, a buques que se encuentren en la lista negra de embarcaciones vinculadas a pesca ilegal.





Guardia Civil

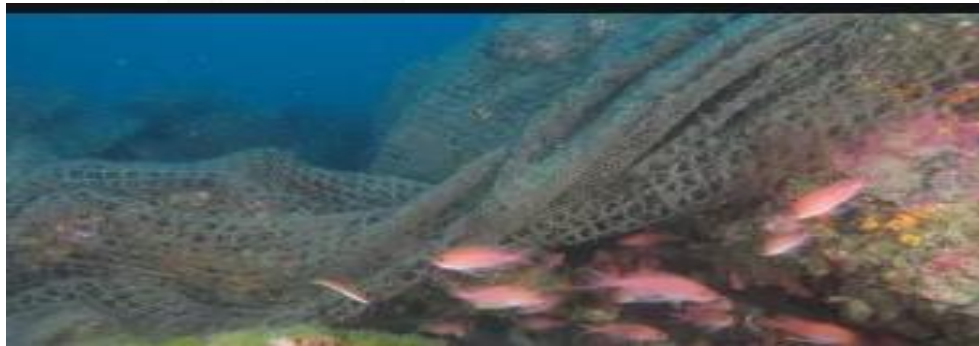
El **Registro Mundial de buques de pesca**, transporte y suministro, un archivo certificado a nivel estatal de embarcaciones involucradas en operaciones pesqueras.

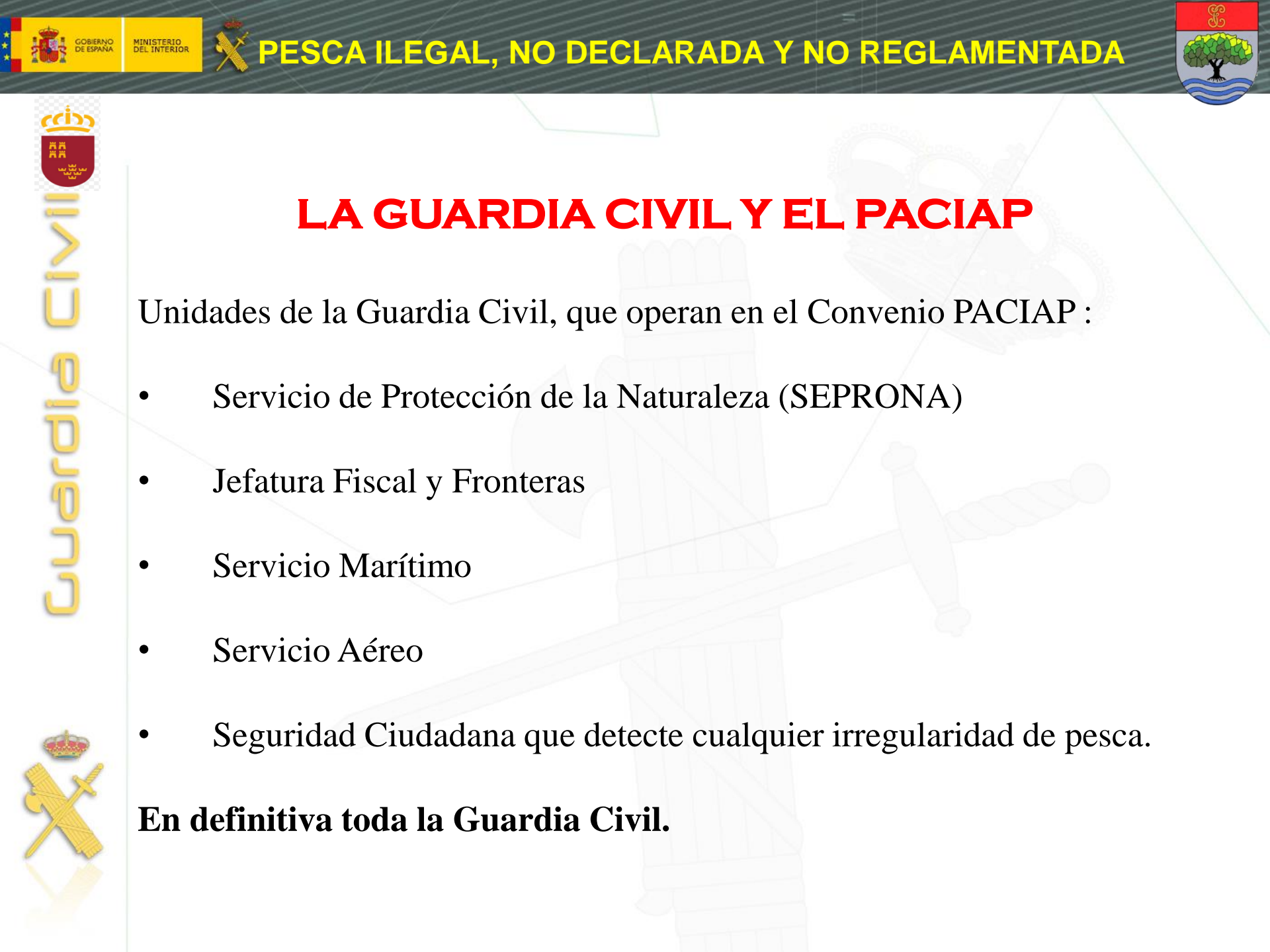
“**Todas esas herramientas deben estar disponibles para el mayor número posible de países.** Un gran número de ellos se están adhiriendo a este tipo de instrumentos ; hay un compromiso mayor a nivel Mundial para eliminar esta práctica”.

También se han desarrollado otras directrices sobre el **mercado de las artes de pesca**, destinadas a evitar que estas herramientas terminen abandonadas, perdidas o descartadas en el mar (pesca fantasma).

Elaboradas principalmente con plástico, **las artes de pesca se pueden convertir en un componente importante de los escombros marinos y son motivo de preocupación**, ya que representan hasta un 10% del desecho plástico en el océano.

Marcar los aparejos de pesca, de modo que puedan rastrearse hasta su propietario original.





LA GUARDIA CIVIL Y EL PACIAP

Unidades de la Guardia Civil, que operan en el Convenio PACIAP :

- Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)
- Jefatura Fiscal y Fronteras
- Servicio Marítimo
- Servicio Aéreo
- Seguridad Ciudadana que detecte cualquier irregularidad de pesca.

En definitiva toda la Guardia Civil.



Guardia Civil





Guardia Civil



LA GUARDIA CIVIL Y EL PACIAP

En el año 1997, la Guardia Civil comenzó a trabajar en estrecha colaboración con el Ministerio encargado de la protección del Medio Ambiente y con todos y cada uno de los Servicios de Pesca autonómicos y provinciales.

Desde entonces se han llevado a cabo numerosas intervenciones:

diarioSi.com

CARTAGENA CON 50 KILOS DE DORADAS CAPTURADAS DE FORMA ILÍCITA

Sorprenden a un vecino de Cartagena con 50 kilos de doradas capturadas de forma ilícita

Ha sido denunciado por varias infracciones a la normativa de pesca.

REDACCIÓN / AGENCIAS 19 SEPT. 2020 Cartagena Guardia Civil



GUARDIA CIVIL M. INTERIOR

NOTICIAS DE HOY

- Sanidad y las comunidades se dan semana para consensuar el plan d Navidad
- La pandemia disparó vacunación de la gripe un 55% más que hace año
- Hostecar demanda l

murcia.com / Cartagena

Portada Murcia Cartagena Lorca Región Mar Menor Guía Publicidad Contactar

Economía Nacional Empleo Internacional Viajar Salud Cultura Tecnología Deportes

Murcia.com > Región de Murcia > Cartagena 19/09/2020

La Guardia Civil sorprende a un vecino de Cartagena con más de 50 kilos de doradas capturadas ilícitamente

Fuente: Ministerio del Interior

Ha sido denunciado por varias infracciones a la normativa de pesca

El SEPRONA de la Guardia Civil ha contado con la colaboración del Servicio de Pesca y Acuicultura de la CARM

El pescado inmovilizado, tras ser declarado apto para el consumo, ha sido donado a la beneficencia

La Guardia Civil de la Región de Murcia, en colaboración con inspectores del Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), ha desarrollado una actuación que ha permitido detectar la presunta comercialización de pescado capturado de forma ilícita procedente del litoral cartagenero.

La actuación se ha realizado en el marco de los controles que desarrolla en carreteras y lonjas el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Benemérita, en colaboración con el Servicio de Pesca y Acuicultura de la CARM, con la finalidad de perseguir tanto la captura como la comercialización de pescado de forma ilícita, en este caso dentro del Plan Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP).



PACIAP: ASPECTOS A CONTROLAR.

EN LOS TRANSPORTES POR CARRETERA:

Las **condiciones de refrigeración y conservación** del pescado que presenta el medio de transporte, comprobando que tanto la **temperatura**, como las **condiciones higiénico-sanitarias**, son las exigidas por la normativa reguladora del sector.

Que absolutamente **todas las cajas** que portan los productos pesqueros, disponen de forma individual las correspondientes **etiquetas en español**, y en las que debe constar obligatoriamente y como mínimo: **país de origen**, el calibre, la categoría de la **frescura** y la fecha en que se le ha dado esa categoría, el producto con su **nombre comercial y nombre científico**, el peso neto, la forma de obtención, el modo de presentación y tratamiento, y el expedidor con su domicilio social.

EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:

Comprobar que **todos los productos pesqueros expuestos a la venta** para el consumidor final, disponen de la correspondiente **tablilla** que como mínimo debe tener la siguiente información: **denominación comercial**, método de producción, **zona de captura** o cría y modo de presentación o tratamiento.

Respecto a los **productos congelados**: la **denominación comercial**, el **método de producción** (pesca extractiva, pescado en aguas dulces o criado en cautividad, acuicultura o marisqueo), zona de captura o de cría, **forma de presentación** (fileteado, eviscerado etc), denominación (producto congelado), y si ha sido un producto descongelado (producto descongelado y caducidad).



Guardia Civil





Guardia Civil



LABOR INSPECTORA

Actuaciones concretas:

- Campaña de los pequeños pelágicos
- Campaña del atún rojo
- Control del coral rojo
- **Evitar** la presencia en la mar de aquellas **embarcaciones ilegales** o no autorizadas, así como **detectar artes** o aparejos de pesca no identificados, antirreglamentarios o **prohibidos**
- **Disuadir** a los pescadores de **faenar** en zonas o **fondos prohibidos**
- Inspección de buques pesqueros **en la mar** durante el ejercicio de su actividad (Comprobar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria)



LABOR INSPECTORA

Actuaciones concretas:

- Inspección y vigilancia de la **actividad pesquera** y subacuática de **recreo**.
- Vigilancia de los **transbordos ilegales**
- Colaboración en las **reservas marinas** de interés pesquero
- Vigilancia de **descartes** (obligación genérica de desembarque)
- **Comprobar** el cumplimiento de la legislación relativa a **tallas mínimas, tamaño de mallas**, artes o aparejos antirreglamentarios, etc, así como verificar que no se supere el **tiempo de actividad** establecido en cada modalidad de pesca.
- Vigilancia de las **zonas de cría y engorde** y de las **zonas vedadas**



Guardia Civil





LABOR INSPECTORA

Actuaciones concretas:

- **Control**, en la mar, de la **documentación** de carácter **pesquero** de los buques
- **Comprobación** de los **dispositivos** de **seguimiento** de la actividad pesquera: cajas azules,



Guardia Civil





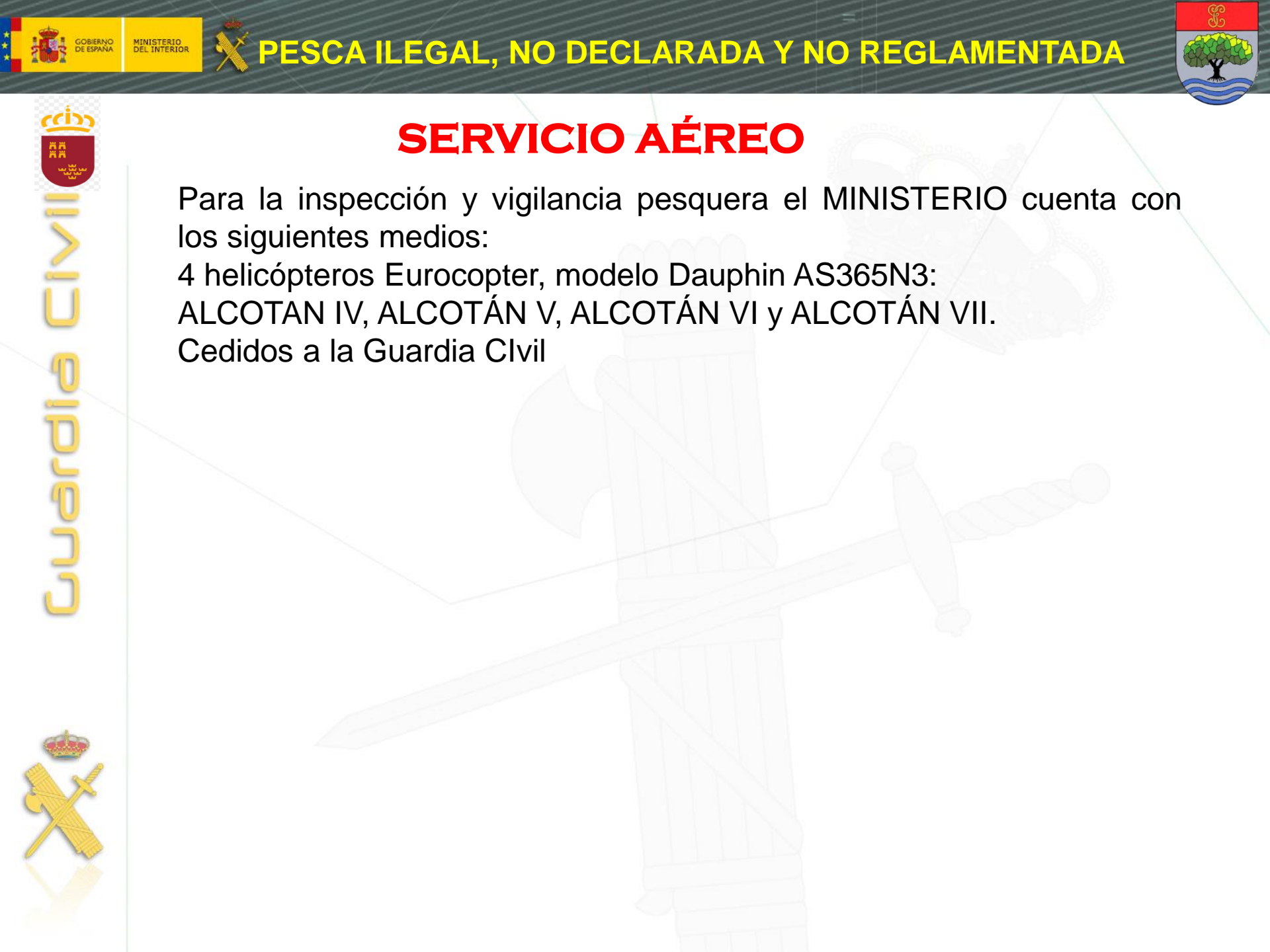
Guardia Civil



SERVICIO MARÍTIMO

	NOMBRE	BASE PRINCIPAL	ZONA DE ACTUACIÓN
1.	RÍO NERVIÓN	Santurce	CANTÁBRICO
2.	RÍO ANDARAX	La Coruña	NOROESTE
3.	RÍO GUADIANA	Huelva	SURATLÁNTICA
4.	RÍO ALMANZORA	Almería	SURMEDITERRÁNEA
5.	RÍO GUADIARO	Alicante	LEVANTE-BALEARES
6.	RÍO FRANCOLÍ	Tarragona	TRAMONTANA
7.	RÍO GUADALETE	Algeciras	SURATLÁNTICA y SURMEDITERRÁNEA





Guardia Civil



SERVICIO AÉREO

Para la inspección y vigilancia pesquera el MINISTERIO cuenta con los siguientes medios:

4 helicópteros Eurocopter, modelo Dauphin AS365N3:
ALCOTAN IV, ALCOTÁN V, ALCOTÁN VI y ALCOTÁN VII.
Cedidos a la Guardia Civil



SERVICIO FISCAL

El despliegue territorial del Servicio Fiscal de la Guardia Civil está integrado por:

- **Unidades Fiscales de Recintos Aduaneros:** Establecidas en puertos, aeropuertos y aduanas terrestres. Estas unidades podrán tener una Oficina de Análisis e Investigación Fiscal (ODAFI).
- **Patrullas Fiscales y de Fronteras (PAFIFs):** Ubicadas en el litoral del territorio nacional.





Guardia Civil



SERVICIO PROTECCION DE LA NATURALEZA

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil está integrado por:

- Patrullas
- Equipos
- Oficinas técnicas
- Unidad Central Operativa Medioambiental (UCOMA)
- Órganos de dirección





DIFUSIÓN EN PRENSA PARA CONCIENCIACIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA DE ALMERIA



Nota de prensa

La Guardia Civil y la Secretaría General de Pesca organizan una operación conjunta que se salda con la detención de 12 personas por delitos de pesca ilegal de atún rojo

- En esta operación conjunta se han localizado 9 atunes pescados de forma ilegal con un peso total cercano a las dos toneladas.
- En algunas ocasiones los atunes eran fondeados para evitar la acción policial, pero, gracias al apoyo del Servicio Aéreo de la Guardia Civil, se fijó el lugar, y fueron recuperados posteriormente por los GEAS (submarinistas) de la Guardia Civil.
- En la operación participaron Inspectores de Pesca de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, y agentes del SEPRONA de la Guardia Civil en Almería.
- Previo al desarrollo de la operación se realizaron por parte de agentes





DIFUSIÓN EN PRENSA PARA CONCIENCIACIÓN



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OFICINA DE COMUNICACIÓN MURCIA

'Plan Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (P.A.C.I.A.P.)'

La Guardia Civil sorprende en Murcia a tres personas vendiendo gran cantidad de pescado de forma ambulante

- Se trata de numerosas piezas de boquerón, merluza, jurel, bacaladilla, congrio, salmonete, sardina, bonito, besugo, lubina y mejillón
- Utilizaban a un niño, hijo de uno de los denunciados, para avisar de la presencia policial

Murcia, 30 de septiembre de 2018. La Guardia Civil de la Región de Murcia, en colaboración con el Servicio de Pesca y Acuicultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y en el marco del 'Plan Anual de

Nota de prensa

Guardia Civil





Guardia Civil

DIFUSIÓN EN PRENSA PARA CONCIENCIACIÓN



Imagen de los arpones y de las capturas que fueron intervenidas a los dos furtivos en Cabo Tiñoso. e. c.

Caen dos furtivos con 55 kilos de pulpos, meros y otras capturas en Cabo Tiñoso

EFE

CARTAGENA. La Guardia Civil, con el apoyo de la Dirección General de Pesca Marítima de la Comunidad, ha detenido a dos pescadores

cuando ya habían capturado 55 kilos de especies no pescables, como dentón, pulpo y mero. Los dos sospechosos están imputados por un delito relativo a la protección de la flora, fauna y ani-

ro, cuando se detectó la presencia de furtivos en la reserva marina.

Recientemente, el Servicio de Vigilancia de la Comunidad localizó desde su embarcación a los dos furtivos entre las rocas de la zona de reserva. Los sospechosos se dieron a la fuga abandonando las capturas y los arpones fondeados en la zona. Sin embargo, efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) y de Prevención de Seguridad Ciudadana de la Benemérita establecieron un





DIFUSIÓN EN PRENSA PARA CONCIENCIACIÓN

Guardia Civil





Guardia Civil

Región Murcia Cartagena Lorca Molina Alcantarilla Mazarrón Águilas Yecl

Decomisan 456 kilos de pescado sin etiquetar en la lonja de Alcantarilla

La mercancía carecía de documentación mercantil sobre su trazabilidad



Un agente de la Benemérita inspecciona la mercancía decomisada en Alcantarilla.

LA VERDAD MURCIA
Miércoles, 26 octubre 2016, 14:58

La Guardia Civil de la Región de Murcia, en colaboración con la Dirección



ABCandalucía

Sevilla • Provincia • Semana Santa Opinión Andalucía • España Internacional Economía Deportes • Cultura • Gurmé • Salud Gente&Estilo • Conocer • Más

SEVILLA • ANDALUCÍA • Almería Cádiz Córdoba Granada Huelva Jaén Málaga Sevilla

Publicidad



La Guardia Civil de Almería interviene más de 500 kilos de pescado sin trazabilidad y 75 paños de redes de trasmallo

El conjunto de estas actuaciones se enmarcan dentro del Plan Anual de Control e Inspección Pesquera (Paciap), que desarrolla de manera conjunta la Guardia Civil en colaboración con el Servicio de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía.





Guardia Civil



96x502



Guardia Civil

COOPERACIÓN INTERNACIONAL IMPRESCINDIBLE PARA COMBATIR EL PROBLEMA





Guardia Civil



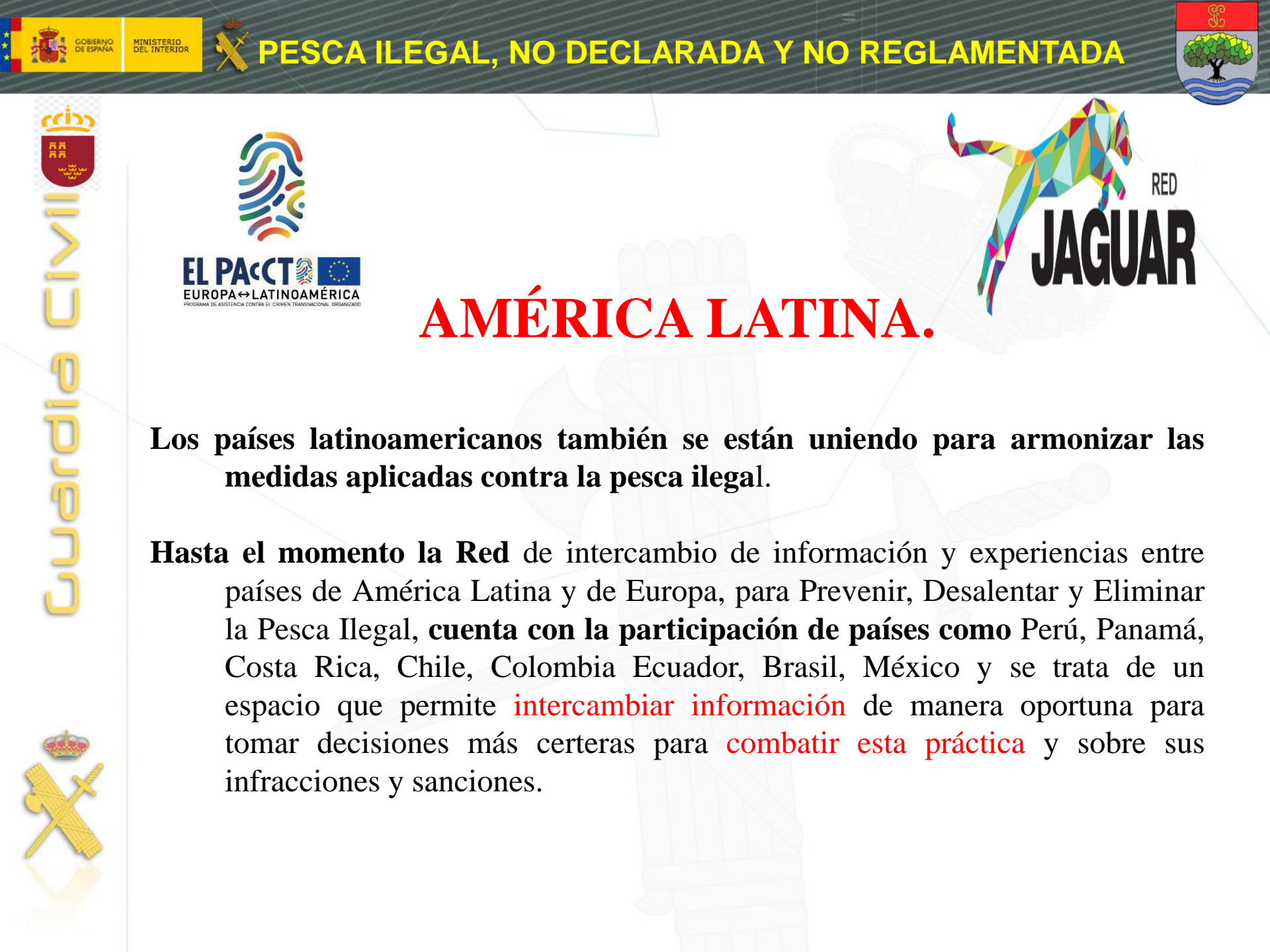
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA SOLVENTAR EL PROBLEMA

El pescado es un alimento esencial para la humanidad, sin embargo, **cómo y dónde** se captura son la clave para su futuro.

La Red Jaguar, una herramienta de trabajo para América Latina y Europa



EL PACTO  
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL. ORGANIZADO



Guardia Civil



EL PACT
EUROPA ↔ LATINOAMÉRICA
PROGRAMA DE ASISTENCIA CONTRA EL CRIMEN TRANSNACIONAL ORGANIZADO



AMÉRICA LATINA.

Los países latinoamericanos también se están uniendo para armonizar las medidas aplicadas contra la pesca ilegal.

Hasta el momento la Red de intercambio de información y experiencias entre países de América Latina y de Europa, para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, cuenta con la participación de países como Perú, Panamá, Costa Rica, Chile, Colombia Ecuador, Brasil, México y se trata de un espacio que permite intercambiar información de manera oportuna para tomar decisiones más certeras para combatir esta práctica y sobre sus infracciones y sanciones.





OBJETIVOS DE LA RED JAGUAR:



- Facilitar el **acceso a la información** y a las oportunidades **que permitan** fortalecer la **persecución** de los **delitos ambientales** de forma integrada entre América Latina y la Unión Europea.
- Ser un **instrumento de puntos de contacto institucionales** formalmente designados, que representan instituciones de Estados Miembros y que sirven para facilitar la **cooperación policial** en la temática.
- Ampliar la visión y el alcance en la lucha contra los delitos medioambientales mediante el **intercambio de experiencias, formas de trabajo, métodos de investigación y nuevos métodos criminales.**
- **Divulgación académica**, científica, de investigación, de creación mecanismos ad hoc temporales como **Equipos Conjuntos de Investigación** y los **Equipos Multidisciplinares Especializados.**
- Promoción de **mejoras legislativas** futuras homogéneas de carácter nacional e internacional en su campo de actuación.





TODOS JUNTOS PODEMOS

1. No existe una solución única, se tiene que actuar desde diferentes ángulos para vencer la pesca ilegal, y el secreto podría estar en la **COOPERACIÓN**.
2. **Cooperación** entre diferentes agencias, no solamente de la administración pesquera, también de las **autoridades portuarias**, las autoridades **marítimas**, **policía**, **aduanas**, inmigración etc, que coordinan acciones para poder detectar este tipo de actividades.
3. **HAY ESPERANZA** si empezamos a **HACER LAS COSAS BIEN**, dando al mar el espacio y tiempo que necesita para recuperarse.
4. Podemos cambiar nuestro mundo protegiendo a otros, **SI PROTEGEMOS LA FAUNA MARINA TAMBIÉN NOS ESTAMOS PROTEGIENDO A NOSOTROS MISMOS**.



Guardia Civil





Guardia Civil

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, PROCLAMÓ:

EL 8 DE JUNIO COMO EL DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS,

EL 5 DE JUNIO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA PESCA IUU,

EL 2022 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA ARTESANALES.





SEPRONA Murcia

mu-zon-murcia-seccionseprona@guardiacivil.org